

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

OFRECIMIENTO VEHICULOS

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES**, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como Representante Legal de UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,; integrada por MARIA ISABEL RIOBO TORRADO, identificada como aparece al pie de mi firma Colombiana, mayor de edad, actuando como Representante Legal de FUNDACION FUNDAC identificada con NIT. 900.230.441-6, EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, IDEANDO SOLUCIONES SAS identificada con NIT. 900.906.974-2 y ANYELO JAIR BECERRA TOCA identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS – CCS SAS identificada con NIT. 834.000.554-4, procedemos a manifestar bajo a gravedad de juramento que en caso de resultar

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

favorecidos con la adjudicación daremos pleno cumplimiento a las condiciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones definitivo, y sus anexos, así como a la normatividad vigente frente al objeto contractual.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

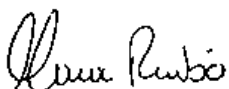


EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



MARIA ISABEL RIOBO TORRADO

C.C. 1.090.483.086

Representante Legal

Fundación FUDAC



EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

Ideando Soluciones S.A.S



ANYELO JAIR BECERRA TOCA

C.C. 1.093.913.499

Representante Legal

Catering Consultorías y Suministros S.A.S. -CCS S.A.S.-

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CAMION REFRIGERADO NO. 1

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Yo, OSCAR HERNANDO CABREJO GARCIA con CC No. 79.644.899; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"**, se Garantiza la disponibilidad del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

**CAMIONETA FURGON CHEVROLET LINEA NLR
MODELO 2023
PLACA LLQ621**

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024.



EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



OSCAR HERNANDO CABREJO GARCIA

79.644.899

Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

CARTA DE INTENCION DE ALQUILER.

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, OSCAR HERNANDO CABREJO GARCIA con CC No. 79.644.899; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"**, se Garantiza la disponibilidad y alquiler del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

**CAMIONETA FURGON CHEVROLET LINEA NLR
MODELO 2023
PLACA LLQ621**

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024.



OSCAR HERNANDO CABREJO GARCIA
79.644.899
Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	122
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.
032022001497692	I	21/10/2022
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS
*****		2
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
28/04/2023	28/04/2023	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA		
		
LT07002408245		

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10028992560		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO 2023	
LLQ621	CHEVROLET	NLR		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO		
2.999	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO		
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD CC/PPL	
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	1830	
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN		
196R46	N	9GDNLR850PB502715		
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG	
9GDNLR850PB502715	N	9GDNLR850PB502715	N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN		
CABREJO GARCIA OSCAR HERNANDO		C.C. 79644899		



Oficina de
CONTRATACIÓN



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

INFORMACIÓN DEL INTERPRETE: SALUD		Código: 00100 (001-000-000)	
ALCALDÍA DE CHÍA		Vigencia: 02	
PLAN DE INSPECCIÓN PARA CONFERENCIA DE PRECIOS PARA VEHÍCULOS		Fecha de Vigencia: Año 1/23	
Este documento pertenece a la Administración de Contratación y tiene como propósito principal proporcionar información sobre el cumplimiento de la Ley de la Unión Temporal, en concordancia con la Ley 1551 de 2012, Ley de Contratación de Chía y el Decreto 1177 de 2013 que la implementa parcialmente. Así mismo, el documento tiene como objetivo principal, certificar a quienes son datos, la parte del documento que se debe diligenciar, en cumplimiento de la Ley 1551 de 2012.			
CIUDAD: Chía	FECHA: 21/06/2024	ACTA N°: 2024-001-000-000	
ENTIDAD TEMPORAL DE SALUD			
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
Nombre del propietario: Cabrer, Carlos Omar Hernandez Documento de identificación: 94649899 Placa del vehículo: 116021 Modelo: 2023 Color: Blanco Marca: Chrysler Tipo de motor: Motor 1.8 Transmisión: Manual Accesorios: Alfombras, espejos retrovisores y espejos laterales Modelo de motor: 2.4 Modelo de transmisión: 2			
CONCEPTO DE LA ULTIMA VISITA			
FECHA DE LA ULTIMA VISITA	AVANCE	AVANCE CON RECOMENDACIONES	AVANCE CON RECOMENDACIONES
21/06/2024	100%	100%	100%
DETALLE DE LA VISITA			
PREPARACIÓN	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	
OBSERVACIONES			
Observación 1: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión. Observación 2: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión. Observación 3: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión. Observación 4: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión.			
CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHICULO			
1. Estado de la unidad de transporte: 12 2. Estado de la unidad de transporte: 13 3. Estado de la unidad de transporte: 14 4. Estado de la unidad de transporte: 15			
Observación 1: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión. Observación 2: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión. Observación 3: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión. Observación 4: El documento de identificación del vehículo es correcto y coincide con el modelo de motor y transmisión.			

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

[illegible]

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CONDUCTOR VEHICULO No. 1



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.070.916.349

NUMERO

PEREIRA ROJAS
APELLIDOS

FREDY ALEXANDER
NOMBRES

Fredy Pereira.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1986**

COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-2004 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABERTIE NENSILO LOPEZ

P-1504600-3-131492-M-1070916349-20041129 00979043310 02 157834633

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción


LIBERTAD + ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1070916349

NOMBRE
FREDY ALEXANDER PEREIRA ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO
27-08-1986

SANGRE RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
04-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHÍA



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-11-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-11-2025	PÚBLICO





ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005006531

Documento Integrado: 90847.0.0-2.0422

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

 DR. CARLOS AUGUSTO VILLAMIZAR MEDICO GENERAL	CERTIFICADO MEDICO, DE APTITUD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
---	--

FECHA	02/05/2024	HORA LLEGADA	09:30	HORA SALIDA	10:00
IDENTIFICACION		Apellido		Nombres	
		PEREIRA ROJAS		FREDY ALEXANDER	
GENERO	M ☒ F ☐	Identificación		CC. 1.070.016.340	
EXAMENES, PARACLINICOS Y PRUEBAS SOLICITADAS	EX. MEDICO ☒	VAL VESTIBULAR		NORMAL	
CONCEPTO MARQUE CON UNA X TIPO DE EXAMEN		LAB. CLINICO		CORROLOGICO SIN PARASITOS, KOP NEGATIVO Y PROTIS FARINGEO NEGATIVO	
INGRESO	☒	APTO. (Paciente sano o con patologías que no representen patología aguda)			
PERIODICO		APTO. CON PATOLOGIA (Paciente que presenta o tiene una patología pero puede actuar normalmente)			
EGRESO		APTO. CON RESTRICCIÓN (Paciente que debido a una o más patologías puede realizar su labor pero con ciertas restricciones para no empeorar su estado clínico)			
REINTEGRO		APLAZADO (No puede en el momento desempeñar el cargo al que aplica)			
POST INCAPACIDAD		satisfacción			
		APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS		☒	
		NO APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS			
Evidencia general resolución de exámenes complementarios		SI ☐ NO ☐	Evidencia profesional NO ☐ SI ☐	NO ☐ SI ☐	Seguros y Accidentes de Trabajo NO ☐
RECOMENDACION					
Capacitar sobre posibles riesgos en el cargo, buenos hábitos de higiene postural, pausas activas, uso permanente de EPP, nutrición adecuada, autocuidado, ejercicio cardiovascular, incluir en el sistema de vigilancia epidemiológica biomecánica y control anual por salud ocupacional					
RESTRICCIONES				N/A	
Entiendo y acepto que la información contenida en el presente reporte es confidencial y será anexada a mi historia clínica. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, los exámenes de laboratorio cumplen con los parámetros por lo tanto el paciente es apto para manipular alimentos al igual que sus causas ocupacionales, extra-ocupacionales y sus consecuencias. En constancia a lo anterior firmo:				HORA SALIDA DE CONSULTA	10:00
 CARLOS AUGUSTO VILLAMIZAR GOMEZ MEDICO GENERAL R.M 1098661638					
FIRMA, REGISTRO Y SELLO DEL PROFESIONAL				FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR	

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



ASAMYSAN

Asesorías ambientales sanitarias y alimentos
Nit: 10486872-8

HACE CONSTAR QUE

FREDDY ALEXANDER PEREIRA ROJAS
Identificado con CC 1.070.916.349

Cumplió y asistió con el plan de capacitación en BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM), formación continua y permanente como manipulación de alimentos con una duración de 10 horas anuales, para establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades de fabricación, procedimiento, preparación de envase y almacenamiento, transporte, distribución, comercialización de alimentos. Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Venta de alimentos en la vía pública Resolución 604 de 1993 Artículo 9, comercialización de leche para consumo humano Decreto 1880 de 2011 Artículo 8 numeral 3.

METODOLOGIA

Establecer los requisitos que debe cumplir una persona que trabaja o procesa alimentos, ya sea de manera directa o indirecta, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen, expendan y transporten en condiciones sanitarias adecuadas a través de actividades insito auditorios ☐ virtual ☒ con diapositivas e imágenes alusivas a los alimentos.

TEMAS DE CAPACITACIÓN	DIAS: 26 MES: Feb AÑO: 2024	DIAS: 27 MES: Feb AÑO: 2024	DIAS: 28 MES: Feb AÑO: 2024	DIAS: 29 MES: Feb AÑO: 2024	Firma de asistencia de la persona capacitada	Nombre del capacitador
✓ Manipulación higiénica de los alimentos. ✓ Higiene personal ✓ Higiene de las instalaciones ✓ control de plagas.	3 Horas en el día					Jairo Jairo Holguin Marriaga Instituto Especializado Se 10486872
✓ Prevención de la contaminación cruzada. ✓ Control de proveedores. ✓ Control de temperatura ✓ Almacenamiento y transporte de alimentos.		3 Horas en el día				Jairo Jairo Holguin Marriaga Instituto Especializado Se 10486872
✓ Planes de saneamiento básico. ✓ Lavado de manos. ✓ Concentración de la sustancia desinfectante.			2 Horas en el día			Jairo Jairo Holguin Marriaga Instituto Especializado Se 10486872
✓ Normatividad sanitaria de alimentos. ✓ Alimentación y salud. ✓ Enfermedades transmitidas por alimentos.				2 Horas en el día		Jairo Jairo Holguin Marriaga Instituto Especializado Se 10486872



Capacitador: John Jairo Holguin Marriaga
CC 10486872

Escaneo el código QR para
validar toda la información sobre
el plan de capacitación.

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



ASAMYSAN
Asesorías ambientales sanitarias y alimentos
Nit: 10486872-8

EVALUACION

Fecha: 26/02/2024

Nombre: **FREDDY ALEXANDER PEREIRA ROJAS**

1. Las tablas y utensilios de madera están prohibidos porque:

- a) Se estropean mucho y son muy caros. ✓
- b) Son menos útiles y más feas que las de plástico. ✓
- ☒ c) Son porosas (pueden retener alimento o humedad) y astillarse.

2. los manipuladores de alimentos deben llevar el pelo recogido con gorro o redecilla porque:

- a) Es más cómodo para trabajar. ✓
- b) Diferencia a los trabajadores de los jefes. ✓
- ☒ c) El pelo tiene microorganismos que pueden contaminar a los alimentos.

3. de los siguientes trabajadores ¿Quién es el manipulador de alimentos?

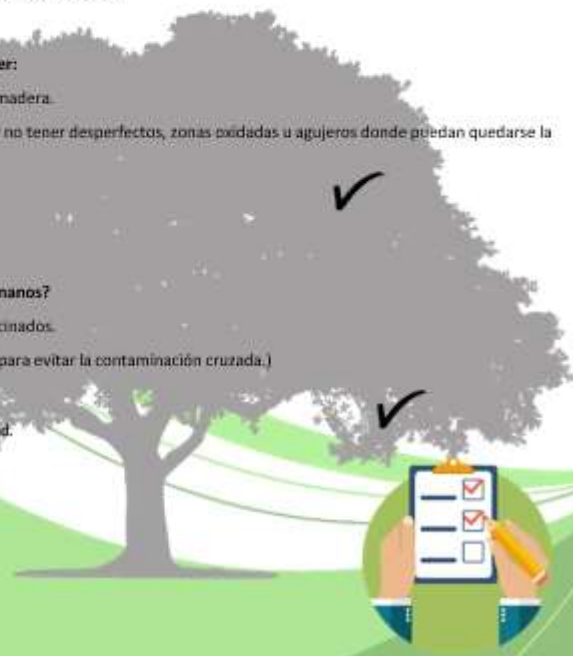
- a) Un camarero. ✓
- b) Un transportador de alimentos. ✓
- ☒ c) Ambos son considerados manipuladores de alimentos.

4. los utensilios de comida deben ser:

- a) De acero inoxidable con mangos de madera.
- ☒ b) Fácilmente desmontables, lavables y no tener desperfectos, zonas oxidadas u agujeros donde puedan quedarse la suciedad. ✓
- c) De aluminio.
- d) De plástico y de un solo uso.

5. ¿cuándo debemos lavarnos las manos?

- a) Solo cuando toquemos alimentos cocinados.
- b) Después de tocar alimentos crudos (para evitar la contaminación cruzada.)
- c) Cuando terminemos la comida.
- ☒ d) Cada vez que cambiemos de actividad. ✓



3015192428 - 3102756156
asamysan@gmail.com / info@asamysan.com /
www.asamysan.com / www.asamysan.com / website
ASAMYSAN

 ASAMYSAN Asesorías, capacitaciones y asistencia técnica en el desarrollo de proyectos de inversión pública. Registralo Estatus del Comercio: COTACOTER-010-2010 CÓDIGO COMERCIAL: COTACOTER-010-2010		
ASAMYSAN HACE CONSTAR QUE:		
Nombre: FREDDY ALEXANDER PERERIA ROJAS		
C.C.	CC 1.070.916.349	Lugar de expedición:
ACCEDIó a la Capacitación BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DE ACTIVIDADES, celebrando con la personalidad vigente: Res. 2678/14, Dec. 10884/14 Des. 280/14, Dec. 10884/14 y demás instrumentos de derecho.		
Responsable de capacitación:  Johnairo Holguín Montaña		
Fecha expedición	26/02/2024	Fecha vencimiento
Lugar de expedición: Bogotá - 3115100000 - 3202756156 Virtual asamysan@asamysan.com.co / jholguin@virtual.com / www.asamysan.com.co/web/guest [Ver Anexo ASAMYSAN]		

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

OFRECIMIENTO VEHICULOS

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES**, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como Representante Legal de UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,; integrada por MARIA ISABEL RIOBO TORRADO, identificada como aparece al pie de mi firma Colombiana, mayor de edad, actuando como Representante Legal de FUNDACION FUNDAC identificada con NIT. 900.230.441-6, EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, IDEANDO SOLUCIONES SAS identificada con NIT. 900.906.974-2 y ANYELO JAIR BECERRA TOCA identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS – CCS SAS identificada con NIT. 834.000.554-4, procedemos a manifestar bajo a gravedad de juramento que en caso de resultar

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

favorecidos con la adjudicación daremos pleno cumplimiento a las condiciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones definitivo, y sus anexos, así como a la normatividad vigente frente al objeto contractual.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

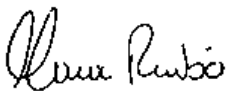


EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



MARIA ISABEL RIOBO TORRADO

C.C. 1.090.483.086

Representante Legal

Fundación FUDAC



EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

Ideando Soluciones S.A.S



ANYELO JAIR BECERRA TOCA

C.C. 1.093.913.499

Representante Legal

Catering Consultorías y Suministros S.A.S. -CCS S.A.S.-

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CAMION REFRIGERADO NO. 2

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Yo, JUAN DAVID ROJAS ALCALA con CC No. 1.016.946.318; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"**, se Garantiza la disponibilidad del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

**CAMIONETA FURGON JMC LINEA JX1044TC6
MODELO 2024
PLACA LLU116**

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024.

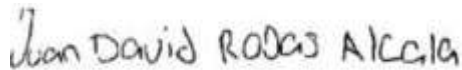


EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



JUAN DAVID ROJAS ALCALA

1.016.946.318

Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

CARTA DE INTENCION DE ALQUILER.

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

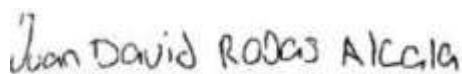
LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, JUAN DAVID ROJAS ALCALA con CC No. 1.016.946.318; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"**, se Garantiza la disponibilidad y alquiler del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

**CAMIONETA FURGON JMC LINEA JX1044TC6
MODELO 2024
PLACA LLU116**

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024.



JUAN DAVID ROJAS ALCALA

1.016.946.318

Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CEDULA DE CIUDADANIA

Rojas
ROJAS ALCALA

NUP 1.016.946.318

Juan David

Nacionalidad COL Estatura 1.79 Sexo M

Fecha de nacimiento 31 MAYO 2005 O+

Lugar de nacimiento BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición 07 JUN 2023, COTA

Fecha de expiración 07 JUN 2033

Tipo Juan David

Powered by e-CodSinner

ICCCL023496330015046<<<<<<<<<
050531DM3306079COL1016946318<5
ROJAS<ALCALA<<JUAN<DAVID<<<<<<

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031063922

PLACA LZU116	MARCA JMC	LÍNEA JX1044TC6	MODELO 2024
CILINDRADA CC 2.771	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD kg/PSJ 2420
NÚMERO DE MOTOR JX493ZLQ6A-P3015247	REG N	VIN LEFYEDC26RHN00754	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS LEFYEDC26RHN00754	VIN N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ROJAS ALCALA JUAN DAVID			IDENTIFICACIÓN C.C. 1016946318

Powered by  CardScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE *****	POTENCIA HP 121
--------------------------	---------------------------

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FE. FECHA IMPORT.	PUERTAS
1 09/11/2023	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
07/02/2024	07/02/2024	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHÍA





LT03007406524

Powered by  CardScanner

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

SOAT

Fecha de emisión: 2024-12-05
 Vigencia: 2024-12-05
 Fecha de vencimiento: 2025-12-05

BOLIVIA
 REPUBLICA DE BOLIVIA

No. de Vehículo	No. de Placa	Clase de Vehículo	Propietario	Residencia del propietario	Edad
1015101083301	LZU118	CAMIONETA	PUBLICO	2771	2024
Residente	Modelo	Licencia		Categoría	
2	JMC	null - null			
Placa	Modelo	Licencia		Categoría	
JX104HT06					
No. de Vehículo	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa
JX83ZL05A-P3015247	LEFYEDC6H0000754	LEFYEDC6H0000754	LEFYEDC6H0000754	LEFYEDC6H0000754	24
No. de Vehículo	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa
JUAN DAVID ROJAS ALACALA	3142873454	CC	3010946318	BOGOTA D.C.	
No. de Vehículo	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa
77556	1015	77556	1015101083301	BOGOTA	
No. de Vehículo	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa
210	\$625,000.00	\$130,700.00	\$2,100.00		
No. de Vehículo	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa
\$500,000.00					
No. de Vehículo	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa	No. de Placa

Total de pagos recibidos: \$500,000.00
 Total de pagos pendientes: \$130,700.00
 Total de pagos recibidos: \$500,000.00

El SOAT es un seguro obligatorio de todos los vehículos que circulan en el territorio nacional. Su objetivo es proteger a los ciudadanos en caso de accidentes de tránsito. El SOAT es un seguro obligatorio de todos los vehículos que circulan en el territorio nacional.

¿Qué es el SOAT y cómo funciona?

El SOAT es un seguro obligatorio de todos los vehículos que circulan en el territorio nacional. Su objetivo es proteger a los ciudadanos en caso de accidentes de tránsito. El SOAT es un seguro obligatorio de todos los vehículos que circulan en el territorio nacional.

¿Cómo se paga el SOAT?

El SOAT se paga anualmente. El pago se realiza a través de los canales oficiales de pago. El SOAT se paga anualmente. El pago se realiza a través de los canales oficiales de pago.

¿Qué cubre el SOAT?

El SOAT cubre a los ciudadanos en caso de accidentes de tránsito. El SOAT cubre a los ciudadanos en caso de accidentes de tránsito. El SOAT cubre a los ciudadanos en caso de accidentes de tránsito.



Oficina de
CONTRATACIÓN

[illegible]

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Prácticas Higiénicas					
1	Resolución 2674/2013, Artículo 14, Normativa 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14, Artículo 36, Artículo 39, Normativa 5 y 7.1	13	6,3	0	
2	Educación y Capacitación				
3	Resolución 2674/2013, Artículo 12 y 13, Artículo 36.1	6	3	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				2,0	LA CALIFICACIÓN DEL BLOQUE CORRESPONDE AL 70% DEL TOTAL DEL BLOQUE
SANTAMARTINO				A	AR
4	Empaques del producto	11	7,5	0	
Resolución 2674/2013, Art. 28, Norm. 7 y 8.1					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				1,0	LA CALIFICACIÓN DEL BLOQUE CORRESPONDE AL 10% DEL TOTAL DEL BLOQUE
REQUISITOS DEL PRODUCTO				A	AR
5	Condiciones de almacenamiento del producto				
6	Dispositivo 2274/1992 Art. 368, 369, 372, Dispositivo 221 de 1964, Art. 22, 25, 26, 28, Resol. 2674/2013, Art. 23, Norm. 6, 7, 8 Art. 30, (Modificado 7 y 8)	26		0	
7	Empaques, Rotulado y más etc.				
8	Dispositivo 221 de 1964 Art. 75, Decreto 6100 de 2005, Resol. 2674/2013 Art. 78, Normativa 2, Art. 28, Norm. 7.1	5	2,6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				2,5	LA CALIFICACIÓN DEL BLOQUE CORRESPONDE AL 70% DEL TOTAL DEL BLOQUE
E. CONCEPTO SANITARIO					
N.º DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO: Nivel de cumplimiento de la ley		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%		FACILITABLE		90-100%	
		FACILITABLE CON RECOMENDACIONES		80-90 1/2%	
		DEFASABLE		= 50,0%	
En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea calificable como crítico y calificado como incumplido (3), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a otorgar será DEFASABLE y se aplicará a partir de la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.					
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO					
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS					
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS					
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS					
Se debe acudir al establecimiento a la comunidad sanitaria según corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.					
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD					
SI	NO	CÓDIGO			
VI. OBSERVACIONES					
Por parte de la autoridad sanitaria:					
Por parte del establecimiento:					
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA					
Para constancia por la firma y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, Fech. 09/01/2014 del mes de febrero del año 2014 en la Ciudad de Cúcuta.					
De la presente acta se da copia en poder del interesado, recordándole que debe recordarle del establecimiento a quien asesoró la visita.					
NOTA: El acta debe ser ratificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días corridos a partir de la realización de la visita.					
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA					
FIRMA:			FIRMA:		
NOMBRE: ELMER HERNÁNDEZ			NOMBRE:		
CÉDULA: 27.123.456.789			CÉDULA:		
CARGO: TECNICO DE SALUD PUBLICA			CARGO:		
INSTITUCIÓN: S.S.A.S. C.O. ALVARADO			INSTITUCIÓN:		
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO					
FIRMA:			FIRMA:		
NOMBRE:			NOMBRE:		
CÉDULA:			CÉDULA:		
CARGO:			CARGO:		

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CONDUCTOR VEHICULO No. 2





ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Laboratorio Clínico De La Colina

Dra Pilar Liliana Abril S.
Bacterióloga (U.S.E.) - Esneclástica (P.I.U.)

Fecha de la muestra: 09 DE FEBRERO DE 2024

Paciente: JUAN DAVID ROJAS ALCALA

Documento: C.C. 1.036.946.318

COPROLOGICO

	Resultados	Valor de referencia
Color:	AMARILLO CLARO	
Aspecto:	SECO	
Moco:	No contiene	

ANALISIS MICROBIOLÓGICOS

PH	7.1	7.0 - 7.5
Leucocitos	No se observa	
Eritrocitos	4.9	4.1 - 5.4
PARASITOS MICROSCÓPICOS	NEGATIVO	

Carrera 58 # 128a - 43 * 3205868220 *
labcolina@gmail.com



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Laboratorio Clínico De La Colina

Dra Pilar Liliana Abril S.
Bacterióloga U.I.E. - Especialista P.U.E.

Fecha de la muestra: 09 DE FEBRERO DE 2024

Paciente: JUAN DAVID ROJAS ALCALA

Documento: C.C. 1.016.946.318

MICROBIOLOGIA

	Resultados	Valor de referencia
FROTIS DE FARINGE		
❖ GRAM		
	Streptococcus: NORMAL	xcap
	Reacción Leucocitaria: NORMAL	xcap
❖ (KOH) + DE UÑAS		
	Estructuras micóticas: NORMAL	
	Negativo para hongos	

* FIRMA: Pilar Liliana Abril S.
Bacterióloga

Carrera 58 # 128a - 43 ~ 3205868220 ~
labcolina@gmail.com

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

VIVIANA GUERRERO CORTES

R. MEDICO:250170/01

CC: 52.085.060

Cel: 310 312 1164

Fecha: 10 DE FEBRERO 2024

Nombre: JUAN DAVID ROJAS ALCALA

C.C. 1.016.946.318

Certifico que el paciente antes mencionado no presenta ninguna sintomatología patológica, ni enfermedad infectocontagiosa, siendo apto para manipular alimentos sanos y seguros.

Firma del médico sello y RM

CC: 52.085.060

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CAMION CARGA SECA NO. 3

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

OFRECIMIENTO VEHICULOS

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES**, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como Representante Legal de UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,; integrada por MARIA ISABEL RIOBO TORRADO, identificada como aparece al pie de mi firma Colombiana, mayor de edad, actuando como Representante Legal de FUNDACION FUNDAC identificada con NIT. 900.230.441-6, EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, IDEANDO SOLUCIONES SAS identificada con NIT. 900.906.974-2 y ANYELO JAIR BECERRA TOCA identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS – CCS SAS identificada con NIT. 834.000.554-4, procedemos a manifestar bajo a gravedad de juramento que en caso de resultar

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

favorecidos con la adjudicación daremos pleno cumplimiento a las condiciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones definitivo, y sus anexos, así como a la normatividad vigente frente al objeto contractual.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

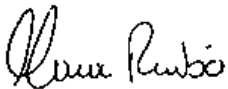


EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



MARIA ISABEL RIOBO TORRADO

C.C. 1.090.483.086

Representante Legal

Fundación FUDAC



EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

Ideando Soluciones S.A.S



ANYELO JAIR BECERRA TOCA

C.C. 1.093.913.499

Representante Legal

Catering Consultorías y Suministros S.A.S. -CCS S.A.S.-

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Yo, LINA SABINE SOCHA FIGUEROA con CC No. 1.072.700.406; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá, que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"**

se Garantiza la disponibilidad del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

CAMIONETA FURGON FOTON LINEA BJ1045V9JB4-F1

MODELO: 2024

PLACA: NOS-578

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024.



EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



LINA SABINE SOCHA FIGUEROA

1.072.700.406

Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

CARTA DE INTENCION DE ALQUILER.

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, LINA SABINE SOCHA FIGUEROA con CC No. 1.072.700.406; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá, que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"** se Garantiza la disponibilidad y alquiler del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

CAMIONETA FURGON FOTON LINEA BJ1045V9JB4-F1

MODELO: 2024

PLACA: NOS-578

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024.



LINA SABINE SOCHA FIGUEROA

1.072.700.406

Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031058884

PLATA NOS578	MARCA FOTON	LÍNEA BJ1045V9JB4-F1	MODELO 2024
CAPACIDAD CC 2.499	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARRROCERÍA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 2200
NÚMERO DE MOTOR P042625	REG. NÚMERO DE CHASIS N LVBV3JBB9RY003238	REG. NÚMERO DE CHASIS N LVBV3JBB9RY003238	
NÚMERO DE SERIE LVBV3JBB9RY003238		IDENTIFICACIÓN C.C. 1672706406	
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) SOCHA FIGUEROA LINA SABINE			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352624000015243

DECLARACIÓN DE LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA 07/02/2024	FECHA EXP. LIC. TTD 07/02/2024	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	--	----------------------------

ORGANISMO DEL TRÁNSITO
STRIA TTYTTE MCPAL FUNZA





LT02007784223

² Para las nuevas tarifas ver cuadro en p. 13.



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

ALCALDÍA DE CHÍA		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-POD-GSP-VSP-FR-003	
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS		Versión: 02		Fecha de Aprobación: Año 4 / 073	
“Este formulario, anexo a la Tabulación de Conformación a utilizar con datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, el mismo respalda sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos. Si puede solicitar a través del correo electrónico: atencionciudadania@alcaldiaquia.gov.co”					
CIUDAD: <u>Chía</u>		FECHA: <u>04/05/2024</u>		ACTA N°: <u>23254/107100005</u>	
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: <u>Secretaría de Salud Chía</u>					
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
NOMBRE DEL PROPIETARIO: <u>Saba Figueroa Lina Saba</u>					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: <u>CC 80110100100</u>					
PLACA DEL VEHÍCULO: <u>COO532</u>					
TELÉFONO: <u>3101667703</u>					
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: <u>servicioclientes@transportesabac.com</u>					
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: <u>Vieja Líquida</u>					
DEPARTAMENTO: <u>Cundinamarca</u>					
MUNICIPIO: <u>Chía</u>					
CLASE DEL VEHÍCULO: <u>Camión</u>					
MARCHA: <u>Ford</u>					
AÑO: <u>2024</u>					
COLOR: <u>Blanco</u>					
TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: <u>Carpa Jerez</u>					
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: <u>SI</u>					
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: <u>24/3</u>					
NÚMERO DE TRABAJADORES: <u>(2)</u>					
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: <u>antes de inicio de la visita</u>		FAVORABLE: <u>✓</u>		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: <u>100</u>	
MOTIVO DE LA VISITA					
PREVENCIÓN		SOLICITUD DE INSPECCIÓN		ASIGNACIÓN A PERSONAS, LUGARES Y PROGRAMAS	
SELECCIÓN DE PERSONAS		PUNTO DE SERVICIO INALIMENTABLE		INDICADOR DE PRÁCTICA DE PREVENCIÓN	
CIRCO		Inspección		Inspección	
EVALUACIÓN					
Aceptable (A) <u>12</u>					
Aceptable con requerimiento (AR) <u>12</u>					
No aceptable (N) <u>12</u>					
Otro (O) <u>12</u>					
CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO					
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE					
Hallazgos					
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS					
Hallazgos					
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS					
Hallazgos					

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Requisitos Generales Resolución 2674/2012, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3 y 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 Artículo 36, Artículo 38, Numerales 3 y 7.		13	6,5	0		
Educación y Capacitación Resolución 2674/2012, Artículo 12 y 13 Artículo 38.		6	3	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		36		La calificación de bloque corresponde al 20% del total del acto		
8. SANEAMIENTO Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2012 Art 26, Num. 4 y 5.)		A	AR	I	HALLAZGOS	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		15		7,5 0		
9. REQUISITOS HIGIENICOS Condiciones de conservación de productos. Decreto 2274/1992 Art. 180, 200, 212. Decreto 041 de 1984 Art. 66, 67, 68, 69. Resolución 2674/2012 Art. 26 Num. 6, 7, 8 Art. 33 Parágrafo 1 y 2. Control de Plagas y Vías de Agua. Decreto 051 de 1984 Art. 13. Decreto 2108 de 2003. Resolución 2674/2012 Art. 11 Numeral 2 Art. 26 Num. 1 y 2.		A	AR	I	HALLAZGOS	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		21		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		8		2,5 0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		36		La calificación de bloque corresponde al 20% del total del acto		
II. CONCEPTO SANITARIO						
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO (seleccionar una de las 3 opciones de cumplimiento)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sean sancionados como graves y sancionados como inaceptables (I), independientemente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a emitir la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.		
FAVORABLE		90 - 100%				
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		80 - 89%				
DESFAVORABLE		< 80%				
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS: _____ NÚMERO DEL ACTO DE TOMA DE MUESTRAS: _____						
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS Se debe adjuntar al establecimiento a la municipalidad cartones vigentes diligenciados los hallazgos registrados en la presente acta.						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD Si No Cuál: _____						
VI. OBSERVACIONES Por parte de la autoridad sanitaria: _____ Por parte del establecimiento: _____						
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA Para constancia se hace constar el contenido de la presente acta firmas los funcionarios y personal que participaron en la visita, hoy <u>01</u> del mes de <u>marzo</u> del año <u>2024</u> en la Ciudad de <u>Chía</u> .						
De la presente acta se da copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser rubricado dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días corridos a partir de la realización de la visita.						
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZARON LA VISITA:						
FIRMA: _____ NOMBRE: <u>ELIAS FERRAZ VANDERZA</u> CÉDULA: <u>29.960.345.410</u> CARGO: <u>TECNICO DE SANITACION</u> INSTITUCIÓN: <u>E.S.F.R.S.C.O. PLAZA 100</u>		FIRMA: _____ NOMBRE: _____ CÉDULA: _____ CARGO: _____ INSTITUCIÓN: _____				
FIRMA: _____ NOMBRE: <u>JUAN OLIVERA</u> CÉDULA: <u>1022155746</u> CARGO: <u>CONDUCTOR</u>		FIRMA: _____ NOMBRE: _____ CÉDULA: _____ CARGO: _____				

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CONDUCTOR VEHICULO NO. 3

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción





ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

 **Angélica
Montañez**
LABORATORIO
Clínico

RUT: 35.477.219

NOMBRE: EDWIN ARTURO TIBAQUIRA OCHOA	CONSECUTIVO: 089	MEDICO: EXTERNO
FECHA: JULIO 06 DE 2024.	EDAD: 38 AÑOS	SEXO: MASCULINO
DOCUMENTO: 1072641604	TELÉFONO:	DIRECCION: CHIA

LABORATORIO CLINICO

MICROBIOLOGÍA

FROTIS DE GARGANTA
FROTIS DE URAS KOH

FLORA MIXTA NORMAL DE GARGANTA
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

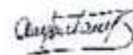
COPROLOGICO

COLOR: CAFE

ASPECTO PASTOSO

OLOR S.G.

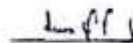
FLORA BACTERIANA NORMAL
NO SE OBSERVAN PARASITOS EN LA MUESTRA ANALIZADA



DRA. ANGÉLICA MONTAÑEZ
BACTERIOLOGA P.M.J.
RR. 805-97

CONCEPTO MEDICO

PACIENTE APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS, NO PRESENTA
ALTERACIONES DE TIPO RESPIRATORIO O DE PIEL



Dr. LUIS MIGUEL GUTIERREZ
R.P. 25674

CHIA- CUNDINAMARCA, CARRERA 10413-48 PISO 2 TELEFONO 8638778CEL. 3104803430

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



ASAMYSAN

Asesorías ambientales sanitarias y alimentos
Nit: 10486872-8

HACE CONSTAR QUE

EDWIN ARTURO TIRIAQUIRA OCHOA
 Identificado con CC1072041004

Cumplió y asistió con el plan de capacitación en **BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)**, formación continua y permanente como manipulación de alimentos con una duración de 10 horas anuales, para establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades de fabricación, procesamiento, preparación de envase y almacenamiento, transporte, distribución, comercialización de alimentos. Resolución 2874/2011, Artículos 12 y 13. Venta de alimentos en la vía pública Resolución 604 de 1991 Artículo 9, comercialización de leche para consumo humano Decreto 1180 de 2011 Artículo 4 numeral 3.

METODOLOGIA

Establecer los requisitos que debe cumplir una persona que trabaja o procesa alimentos, ya sea de manera directa o indirecta, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen, espendan y transporten en condiciones sanitarias adecuadas a través de actividades tanto auditorias ☐ o virtuales ☒ con diapositivas e imágenes asociadas a los alimentos.

TEMAS DE CAPACITACIÓN	FECHA DE DESARROLLO 2024	FECHA DE DESARROLLO 2024	FECHA DE DESARROLLO 2024	FECHA DE DESARROLLO 2024	Firma de asistencia de la persona aspirante	Nombre del capacitador
✓ Manipulación higiénica de los alimentos. ✓ Higiene personal. ✓ Higiene de las instalaciones. ✓ Control de plagas.	3 Horas en el día					Dr. Jairo Holguín Murriago Nit: 10073
✓ Prevención de la contaminación cruzada. ✓ Control de proveedores. ✓ Control de temperatura. ✓ Almacenamiento y transporte de alimentos.		3 Horas en el día				Dr. Jairo Holguín Murriago Nit: 10073
✓ Planes de saneamiento físico. ✓ Lavado de manos. ✓ Concentración de la sustancia desinfectante.			2 Horas en el día			Dr. Jairo Holguín Murriago Nit: 10073
✓ Normatividad sanitaria de alimentos. ✓ Almacenamiento y salud. ✓ Enfermedades transmitidas por alimentos.				2 Horas en el día		Dr. Jairo Holguín Murriago Nit: 10073



Capacitador: John Jairo Holguín Murriago

Cc: 10486872

TEL: 313 19418 - 313 2279415

WhatsApp: 313 19418 / 313 2279415

Correo: contacto@asamysan.com





Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

 **ASAMYSAN**
Asesorías ambientales, sanitarias y alimentos
NIT: 10486872-8

EVALUACION

Fecha: 06/07/2024

Nombre: EDWIN ARTURO TIRABUENA OCHOA

1. Las tablas y utensilios de madera están prohibidos porque:

- a) Se estropean mucho y son muy caros.
- b) Son menos útiles y más feas que las de plástico.
- ☒ c) Son porosas (pueden retener alimento o humedad) y astillarse.

2. Los manipuladores de alimentos deben llevar el pelo recogido con gorra o redcilla porque:

- a) Es más cómodo para trabajar.
- b) Diferencia a los trabajadores de los jefes.
- ☒ c) El pelo tiene microorganismos que pueden contaminar a los alimentos.

3. De los siguientes trabajadores: ¿Quién es el manipulador de alimentos?

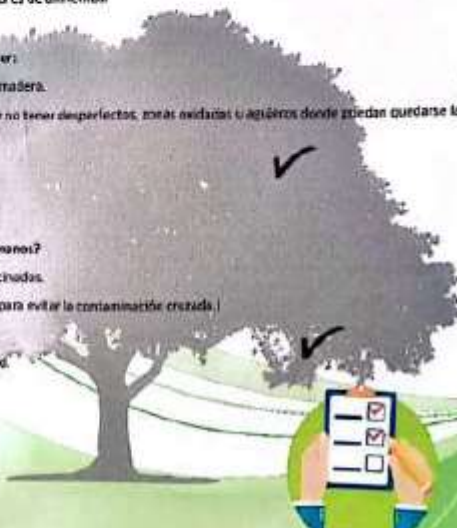
- a) Un camarero.
- b) Un transportador de alimentos.
- ☒ c) Ambos son considerados manipuladores de alimentos.

4. Los utensilios de comida deben ser:

- a) De acero inoxidable con mangos de madera.
- ☒ b) Fácilmente desmontables, lavables y no tener desperfectos, zonas oxidadas u agujeros donde puedan quedarse la suciedad.
- c) De aluminio.
- d) De plástico y de un solo uso.

5. ¿Cuándo debemos lavarnos las manos?

- a) Solo cuando soquemos alimentos cocinados.
- b) Después de tocar alimentos crudos (para evitar la contaminación cruzada).
- c) Cuando terminemos la jornada.
- ☒ d) Cada vez que cambiemos de actividad.



© 2024 ASAMYSAN - DESPACHO
Este documento es propiedad de ASAMYSAN y no debe ser distribuido sin su consentimiento.



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CAMION CARGA SECA NO. 4

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

OFRECIMIENTO VEHICULOS

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

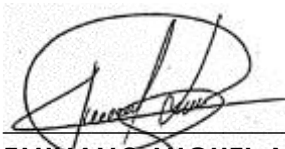
OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES**, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como Representante Legal de UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,; integrada por MARIA ISABEL RIOBO TORRADO, identificada como aparece al pie de mi firma Colombiana, mayor de edad, actuando como Representante Legal de FUNDACION FUNDAC identificada con NIT. 900.230.441-6, EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, IDEANDO SOLUCIONES SAS identificada con NIT. 900.906.974-2 y ANYELO JAIR BECERRA TOCA identificado como aparece al pie de mi firma colombiano, mayor de edad, actuando como Representante Legal, CATERING

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS – CCS SAS identificada con NIT. 834.000.554-4, procedemos a manifestar bajo a gravedad de juramento que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación daremos pleno cumplimiento a las condiciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones definitivo, y sus anexos, así como a la normatividad vigente frente al objeto contractual.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

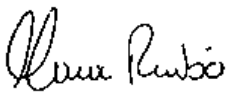


EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



MARIA ISABEL RIOBO TORRADO

C.C. 1.090.483.086

Representante Legal

Fundación FUDAC



EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

Ideando Soluciones S.A.S



ANYELO JAIR BECERRA TOCA

C.C. 1.093.913.499

Representante Legal

Catering Consultorías y Suministros S.A.S. -CCS S.A.S.-

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Yo, JULIAN DAVID CASTRO BERNAL con CC No. 1.015.442.736; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá, que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"**

se Garantiza la disponibilidad del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

CAMIONETA FURGON CHEVROLET LINEA NLR
MODELO: 2023
PLACA: LZN-976

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024.



EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.



JULIAN DAVID CASTRO BERNAL

1.015.442.736

Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

CARTA DE INTENCION DE ALQUILER.

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, JULIAN DAVID CASTRO BERNAL con CC No. 1.015.442.736; Me comprometo con la UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION con representación legal de EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES identificado con CC No.79.779.751 de Bogotá, que en caso de ser adjudicada frente al proceso Referencia **LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013, OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"**, se Garantiza la disponibilidad y alquiler del vehículo que se relaciona a continuación cuya vigencia será por lo menos igual al plazo del contrato:

CAMIONETA FURGON CHEVROLET LINEA NLR

MODELO: 2023

PLACA: LZN-976

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2024



JULIAN DAVID CASTRO BERNAL

1.015.442.736

Propietario

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.442.736**

CASTRO BERNAL

APELLIDOS
JULIAN DAVID

NOMBRES

Julian Castro.
FIRMA



Scanned with
CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-DIC-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00352322-M-1015442736-20111223 0028793614A 2 37335921



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10033036134

PLACA
LZN976

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA
NLR

MODELO
2023

CILINDRADA CC
2.999

COLOR
BLANCO NIEBLA

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
FURGON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
1830

NÚMERO DE MOTOR
197A40

REG
N

VIN
9GDNLR855PB502774

NÚMERO DE SERIE
9GDNLR855PB502774

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9GDNLR855PB502774

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CASTRO BERNAL JULIAN DAVID

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1015442736

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

032022001527041

VE FECHA IMPORT.

I 27/10/2022

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA

14/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.

22/10/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



COSMOCOLOR COLOMBIA LT 24



LT-07003444477

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION
2024-08-14

VERIFICA DESDE LAS 08 HORAS DEL
2024-08-15

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-08-14

Nº DE POLIZA
3308005681755000

PLACA Nº
LZN976

CLASE VEHICULO
CARGA O MIXTO

SERVICIO
PUBLICO

CURRULATIVO
2999

MODELO
2023

PARA SEGURO
3

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA VEHICULO
NLR

CARRERERA
FURGON

Nº MOTOR
197A40

Nº CHASIS Y Nº SERIE
9GDNLR855PB502774

Nº VIN
9GDNLR855PB502774

CAPACIDAD TON
1.83

APellidos y Nombres del Tomador
BERDUGO CARO, JAIME

Teléfono del Tomador
3144813782

Tipo de Documento del Tomador
CC

Nº de Documento del Tomador
17156658

Ciudad Residencia Tomador
BOGOTÁ D.C

Código de Aseguradora
AT1324

Código Sucursal Emisora
33

Clave Productor
14032

Nº Formulario
0

Ciudad Emisión
BOGOTÁ D.C

TARIFA
310

PRIMA SOAT
\$ 636000

CONTRIBUCION FCPSA
\$ 330700

TASA RUM
\$ 2100

TOTAL A PAGAR
\$ 968800

GASTOS POR VICTIMA		HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
		701,68 ²	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		8,77	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
C. INCAPACIDAD PERMANENTE		180	
D. MUERTES Y GASTOS FUNERARIOS		750	

PRIMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2844 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requestar la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, al cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requestada por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 963 de 1980). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, al cobro ante la aseguradora o al Forpaga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en

Hechos Delos

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto, y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros tipos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A., entiendo información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o a los otorgados en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza, y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual concierne y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y modificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487325, información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a

Scanned with CamScanner

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Invima	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-PDS-CSP-VSP-FR-085
Gobernación de CUNDINAMARCA	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: Julio 4/23

*Todos Ciudadanos, autorizan a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que lo reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de acceso, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: habilitados@saludpublica.gov.co

Ciudad: Pacho FECHA: 21/07/2024 ACTA N°: 2551354A
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SDEOC Hospital Pacho

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Castro Bernal Juan David
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 8 CE ☐ NT ☐ Número de documento: 10544736
PLACA DEL VEHÍCULO: CHW936 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: CHW936
TELÉFONOS: 3134127159
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: johandavid.castro@chilanga.com
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 1838 # 30-29
DEPARTAMENTO: Cundinamarca MUNICIPIO: Pácora
CLASE DEL VEHÍCULO: ☒ Camión ☐ Moto ☐ Otro ☐ Autobús
MARCA: Chenel MODELO: T-23 COLOR: Blanco Negro
TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Café
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☐ NO ☒
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7 NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: día 1 mes julio
FAVORABLE: ☒ FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS: 2 % DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 6 %
DEFAVORABLE: ☐

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN: ☐ SOLICITUD DEL INTERESADO: ☒ ASIGNADA A PERIÓDOS, QUEJAS Y RECLAMOS: ☐
SOLICITUD OFICIAL: ☐ EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA: ☐ SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/PROCESOS SANCCIONATORIOS ADMINISTRATIVOS: ☐

OTRO: Inspección

EVALUACIÓN

Acceptable (A): ☐ Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Acceptable con requerimiento (AT): ☐ Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inacceptable (I): ☐ Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Oficio (O): ☐ Marque con una X la casilla "O" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y debe aplicarse Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	A	AR	I	HALLAZGOS
1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE				
(Diseño sanitario del vehículo. [Decreto 581 de 1994, Art. 86. [Decreto 2778/1987 Art. 385, 387, 388, 389 y 373. [Decreto 818 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. [Resol. 2674/2013, Art. 26, Núm. 5 y 8. [Resol. 2505/2004, Art. 4].	<u>12</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				<u>12</u> La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta
2 EQUIPOS Y UTENSILIOS				
Condiciones de los utensilios. [Decreto 581 de 1994, Art. 86. [Decreto 2778/1987 Art. 385 y 388. [Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013, Art. 26, Núm. 1 y 5. Art. 8, Núm. 1, 2. [Resoluciones 682, 4143 y 4143 de 2012, 824 y 835 de 2013].	<u>12</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				<u>12</u> La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta
3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				
Estado de salud. [Resol. 2674/2013, Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.1. Reconocimiento Médico. [Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numerales 1, 2, 3, 4].	<u>13</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				<u>4</u>



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Prácticas Higiénicas	13	5.5	0	
3. Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14, Artículo 36, Artículo 38, Numeral 3 y 7)				
Educación y Capacitación	6	3	0	
4. Resolución 2674/2013, Artículo 12 y 13, Artículo 36)				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		26.5	La calificación del bloque corresponde al 50% del total del acto	
4. SANEAMIENTO				
Limpieza del vehículo	15	7.5	0	
5. Resolución 2674/2013, Art 26, Num. 4 y 8)				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		7.5	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acto	
5. REQUISITOS HIGIENICOS				
Condiciones de conservación del producto	20		0	
6. Decreto 2278/1987 Art. 268, 269, 272, Decreto 561 de 1984, Art. 85, 87, 88, 89, Resol. 2674/2013, Art 26, Num. 6, 7, 8, Art 30, Parágrafo 1 y 2)				
Empaque, Rotulado y vida útil	5	2.5	0	
7. Decreto 561 de 1984, Art. 72, Decreto 5106 de 2008, Resol. 2674/2013, Art 18, Numeral 2, Art 28, Num. 1)				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		2.5	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acto	
6. CONCEPTO SANITARIO				
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los inspectores o evaluadores identifique como crítico y calificado como INADECUADO (5), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100%	FAVORABLE	90 - 100%		
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	80 - 89.9%		
	DESFAVORABLE	< 80.0%		
EL RELACIONE DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO				
NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS				
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS				
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS				
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta				
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD				
Si No Cui:				
VI. OBSERVACIONES				
Por parte de la autoridad sanitaria:				
Por parte del establecimiento:				
VII. NOTIFICACION DEL ACTA				
Para constancia previa lectura, notificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 21 de octubre del año 2024, en la Ciudad de Pácho				
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.				
NOTA: El acta debe ser notificado dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.				
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA				
FIRMA	Juan A. Melendez		FIRMA	
NOMBRE:	Juan Antonio Melendez P.		NOMBRE:	
CÉDULA:	C.C. 11.518.593		CÉDULA:	
CARGO:	TÉCNICO EN SANEAMIENTO		CARGO:	
INSTITUCIÓN:	E.S.E. HOSPITAL PÁCHO		INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO				
FIRMA			FIRMA	
NOMBRE:			NOMBRE:	
CÉDULA:			CÉDULA:	
CARGO:			CARGO:	

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CONDUCTOR VEHICULO NO. 4

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.442.736**

CASTRO BERNAL

APELLIDOS
JULIAN DAVID

NOMBRES

Julian Castro.
FIRMA



Scanned with
CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-DIC-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00352322-M-1015442736-20111223 0028793614A 2 37335921

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	29-08-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	29-08-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03004751768

Servicios Integrales 60947.2.0-2 04/22



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1015442736

NOMBRE
JULIAN DAVID CASTRO BERNAL

FECHA DE NACIMIENTO
22-11-1993

FECHA DE EXPEDICION
29-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTÁ D.C.



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



LABORATORIO CLINICO NIT.52428925-5

DRA. MARY LUZ BARRERA
BACTERIOLOGA U. JAVERIANA

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIAN DAVID CASTRO BERNAL			
FECHA	DOC.IDENTIDAD	EDAD	CONVENIO
OCTUBRE 23-2024	C.C. 1015442736	Años	PARTICULAR

MICROSCOPIA

EXAMEN	RESULTADO
FROTIS DE GARGANTA	COCOS GRAM POSITIVOS .ESCASOS BACILOS GRAM POSITIVOS.ESCASOS REACCION LEUCOCITARIA. ESCASA
KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS FUNGICAS

COPROLOGICO N. 1

EXAMEN FISICO		EXAMEN MICROSCOPICO	
COLOR	CAFE	FLORA BACTERIANA	NORMAL
ASPECTO	BLANDO	PARASITOS	NEGATIVO
EXAMEN QUIMICO		LEVADURAS	+
PH	6	ALMIDONES	+
		RESTOS VEGETALES	+

NOTA: PACIENTE MICROBIOLOGICA MENTE APTA PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS


Mary Luz Barrera Orduz
Bacterióloga P.U.J.
RFP 52428925

FIRMA BACTERIOLOGA

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



CERTIFICADO MEDICO

DRA MARIA FERNANDA BARRERA ORDÚZ

Se certifica que el paciente: **JULIAN DAVID CASTRO BERNAL** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA 1015442736** no tiene ninguna enfermedad infectocontagiosa que le impida convivir en comunidad y es apto para trabajar como manipulador de alimentos.

ANEXO PARACLÍNICOS

Frotis de Garganta	:	Concepto: Normal
Frotis de Uñas (KOH)	:	Concepto: Normal
Coprológico	:	Concepto: Normal
Formulación	:	Ninguna
Diagnóstico	:	PACIENTE SANO

SE EXPIDE A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

Maria Fernanda Barrera Ordúz
Médico
C.C. 1072704142
Universidad de la Sabana

DRA MARIA FERNANDA BARRERA ORDÚZ
RP. 1072704142
MEDICO GENERAL
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Asesorías y Servicios Sanitarios y
Ambientales de Colombia S.A.S.
NIT:830.139.799.5

PROGRAMA Y CRONOGRAMA CAPACITACION BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA ASACO S.A.S

Capacitación buena prácticas de manufactura, educación sanitaria y hábitos higiénicos en la manipulación de alimentos en áreas de preparación de alimentos, alimentos empacados, alimentos procesados. (duración 12 horas)

Nombre de la empresa o persona natural: JULIAN CASTRO

N° de personas: 01

Metodología: videos referentes a las temáticas, presentaciones del tema en diapositivas, charlas, formulación de Preguntas, formulación y solución de casos hipotéticos, evaluación, cartillas.

Fecha inicio capacitación: 24 DE OCTUBRE DEL 2024

Programa Temáticas Capacitación BPM		Cantidad Horas:		
Legislación - Ley 9 de 1979 (código sanitario), título V de alimentos. - Decreto 60 de 2002 promueve aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico - NTC 521-1 rotulación en industrias alimentarias. - Decreto 977 de 1998 calidad de los productos con miras a defender el interés de los consumidores y de los productores de materias primas - Decreto 1843 de 1991 del objeto del control y vigilancia epidemiológica. - Decreto 475 de 1998 agua potable para consumo humano - Decreto 1601 de 1984 referente en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres - Decreto 1686 de 2012 referente manipuladores de bebidas alcohólicas. - Resolución 604 de 1993 artículo 9 referente manipuladores de alimentos en vía pública. - Decreto 4444 de 2005, Ministerio de la Protección Social, reglamenta el permiso sanitario para productos de pequeños empresarios. - Resolución 2674 de 2013, Ministerio de Salud y Protección Social, reglamenta los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo de la salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.	capacitación 1			3 Horas
	Fecha			
	24	10	24	
Alimentos - Definición - Conceptos generales - Características Nutricionales (Nutriente – clasificación) - Características Organolépticas - Clasificación - Vida útil (Perecederos – No perecederos) - Función (Energéticos, Reguladores, Formadores) - Transformación (Naturales, Procesados)	Capacitación 2			2 Horas
	Fecha			
	24	10	24	
Personal Manipulador - Estado de salud - Capacitación - Definición - Dotación (Implementos) - Normas que deben cumplir los manipuladores	Capacitación 2			1 Hora
	Fecha			
	24	10	24	

Somos profesionales en el área de salud pública y medio ambiente. Contamos con servicios y asesorías de ingeniería sanitaria y ambiental, obras civiles, consultoría y estudios, control de plagas, venta y comercialización de insumos, educación, salud ocupacional, seguridad industrial, tratamiento de residuos líquidos y sólidos, conservación de suelos y cuencas, saneamiento urbano y rural.

Sede Chía: C.C. Diana local 203, Carrera 12 N° 8 – 46, Teléfono: 86 35 002, Móvil: 310 558 3918– 311 546 7142
Página Web: www.asacofda.com, e-mail: asacofda@hotmail.com, Bogotá, D.C. – Colombia – Suramérica

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción



Asesorías y Servicios Sanitarios y
Ambientales de Colombia S.A.S.
NIT:830.139.799.5

Cuidados que deben tener los manipuladores				
Contaminación - Definición - Tipos de contaminación - Contaminación Física - Contaminación Biológica - Contaminación Microbiológica - Contaminación Cruzada - Contaminación Química - Microbiología - Concepto	Capacitación 3			2 Horas
	Fecha			
	25	10	24	
- Clasificación - Necesidades de los microorganismos - Microorganismos que causan daños en los alimentos - Microorganismos patógenos - Intoxicaciones alimentarias Almacenamiento y transporte - Concepto - Normas - Clasificación - Herramientas	Capacitación 4			2Hora
	Fecha			
	25	10	24	
Plan de saneamiento Programa de limpieza y desinfección - Limpieza (Definición, Conceptos, elementos detergentes) - Desinfección (Definición conceptos, clases, formas) - Diferencias, importancia. Programa de control de plagas - Plaga (Definición) - Clases de plagas - Formas para evitar la llegada de plaga - Manejo de plagas - Cuadro de control y frecuencia - Cuidados Programa de control de residuos - Definición - Clasificación - Manejo - Cuidados y precauciones	Capacitación 5			2 Horas
	Fecha			
	25	10	24	

ASESORÍAS Y SERVICIOS SANITARIOS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA



ASACO
ASESORÍAS Y SERVICIOS SANITARIOS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA
Firma capacitador

Somos profesionales en el área de salud pública y medio ambiente. Contamos con servicios y asesorías de ingeniería sanitaria y ambiental, obras civiles, consultoría y estudios, control de plagas, venta y comercialización de insumos, educación, salud ocupacional, seguridad industrial, tratamiento de residuos líquidos y sólidos, conservación de suelos y cuencas, saneamiento urbano y rural.

Sede Chía: C.C. Diana local 203, Carrera 12 N° 8 - 46, Teléfono: 86 35 002, Móvil: 310 558 3918- 311 546 7142
 E-mail: asesorias@asacol.com - servicios@asacol.com - ventas@asacol.com - seguridad@asacol.com



Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

 ASESORÍAS Y SERVICIOS SANITARIOS
Y AMBIENTALES DE COLOMBIA
NR: 830.139.799-6
RESOLUCIÓN 2674 / 2013

**CERTIFICADO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
EN BPM**

Nº 1406

25 10 2025
F. VENCIMIENTO

El señor(a) Juan David Castro
Identificado con No. de Documento: 105492732

Asistió al programa de capacitación en educación
sanitaria y hábitos higiénicos en la manipulación
de alimentos. Con una intensidad de 12 horas según
cronograma establecido.

FIRMA CAPACITADOR FIRMA MANIPULADOR

Se expide según lo dispuesto en la resolución 2674/2013 previa asistencia a la capacitación sobre educación sanitaria en la manipulación de alimentos con una intensidad de 12 horas.

DECRETO NÚMERO 1500 DE 2007

Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

Esta certificación se debe portar en un lugar visible y siempre que se manipule algún tipo de alimento.

Dirección: Carrera 12 No. 8 - 46 Local 203 Centro Comercial Diana,
Teléfonos: 863 5002 Cel. 310 558 3918 - 311 546 7142
Web site: www.asacoltda.com E-mail: joludimm3@hotmail.com,
E-mail: asacoltda@hotmail.com
Chía Cundinamarca